



Sustanciación	535
Radicado	05266-31-03-003-2021-00138-00
Proceso	Verbal
Demandante	Edgar de Jesús Noreña Mejía
Demandado	Urbanización Alcázar de la Sabana P.H.
Asunto	Tiene nueva dirección de notificación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, se tiene como nueva dirección de notificación del apoderado de la parte demandante: cesarmeja66@gmail.com.

NOTIFIQUESE

4

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e69408dcc5e5c698bc10d25e05e4d8b009a7197dc11f05fd7b2a688425b23fa3**

Documento generado en 19/11/2021 05:14:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>